



Dirección de Instrucción pública

En vista del expediente promovido por D. Juan Bautista Boso Médico de esta villa y morada, en queja de que por algunas cuestiones que ha hecho no ha podido cobrar de varios vecinos, lo que le adeuda por la Contrata de Médico he resultado lo siguiente: Prevenga al Alcalde que teniendo presente los antecedentes que para este caso ordinariamente se consultan, apremie a los dueños a que satisfagan sus deudas en el improrrogable término de un mes.

Dios

que a V. m. a. Ca-  
teloid 1.º Notre Bis-

Pero & Bardas

M. Alcalá de Villafamés

